

DECRETO ALCALDICIO Nº 00002722

QUINTERO,

25 NOV. 2011

VISTOS:

La Carta Solicitud de la Asociación de Fútbol Amateur, de fecha 22 de Noviembre del año 2011, solicitando transporte municipal, para concurrir el día Domingo 27 de noviembre del año 2011, a El Belloto, Quilpue, para trasladar a la selección Sub 13 a participar de un campeonato deportivo.

Que el vehículo municipal Móvil Nº 7 patente CCVD-10, no tiene asignado para el día 27 de noviembre del año 2011, ningún cometido funcionario prioritario.

Las facultades que me otorga la Ley Nº 18.695, Orgánica

Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO:

Que las municipalidades tienen por finalidad "satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas", conforme su definición consagrada en el inciso segundo, del artículo 1º de la Ley Nº 18.695.

Que las municipalidades pueden desarrollar directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con: la educación y la cultura; y el turismo, deporte, y la recreación, según lo dispuestos en las letras a) y e) del articulo 4º de la Ley Nº 18.695.

Que la solicitud de la Organización Comunitaria mencionada en los Vistos de este Decreto, no afecta o entorpece de modo alguno, los cometidos funcionarios ordinarios encomendados al vehículo municipal Móvil Nº 7 patente CCVD-10.

DECRETO:

- 1.- AUTORÍCESE, al vehículo municipal Móvil Nº 7 patente CCVD-10, para concurrir el día Domingo 27 de noviembre del año 2011, a El Belloto, Quilpue, para el traslado de la Selección Sub 13 de la Asociación de Fútbol Amateur, a participar de un campeonato deportivo en esa ciudad; y para su transporte de regreso a la comuna.
- 2.- FACULTESE al Departamento de Movilización, para fiscalizar el cometido funcionario mencionado en el Nº 1 de este decreto alcaldicio, incluyendo la facultad de autorizar la carga de combustible que fuere necesaria.
- 3.- IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Ítem 03, Asignación 001 del Presupuesto Municipal vigente.

Anótese, comuniquese, cúmplase y archivese.

YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

1. Alcaldía

Secretaria Municipal

3. administración Municipal

Dirección de Control

Dirección de Finanzas

Asesoría Jurídica

7. Dirección de Transito

Movitización -----JVZ/YGS/ERR/mella (DECRETOS 2011)

JOSÉ VARAS ZUÑIGA ALCALDE

IDF